



DECRETO ALCALDICIO 000442  
LITUECHE, 22 MAR 2018

“Adquisición de Mobiliario para Escuela Paso del Soldado de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0315.-  
22/03/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 44.17 de fecha 21/12/2017, de la profesora encargada del Establecimiento Educacional de Paso del Soldado, solicitando la compra de Mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- Que, la acción está inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquirir equipamiento para la escuela.
- La necesidad de adquirir los productos indicados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 73.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ Y METALURGICA SILCOSIL LTDA.**, cumplen con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

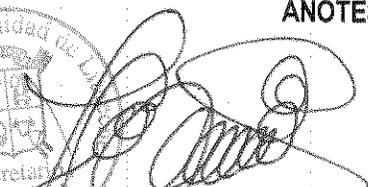
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA
LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA

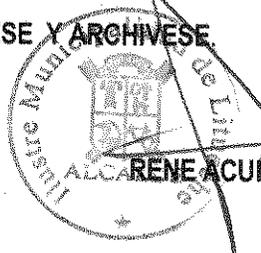
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA SA	76.837.310-8	\$691.826.-	Seiscientos noventa y un mil ochocientos veintiséis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-108-CM18
LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ	12.466.049-1	\$166.587.-	Ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-109-CM18
METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	79.909.150-k	\$ 31.859.-	Treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-110-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, con cargo a los Recursos de Ley Sep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

  
Director Control Interno

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (3).